



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00906061- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La solicitud presentada por Celeste Cerdá directora de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, en la cual solicita se le otorgue equivalencia al estudiante Sgarlatta Franco DNI 35581947 de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Ética y Ciudadanía entre el seminario "Educación, género y sexualidades" cursado en la Universidad Provincial de Córdoba y el seminario "Análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza" correspondiente a la mención en Ética;

CONSIDERANDO

Que el estudiante presento copia del programa de contenidos del espacio y certificado de aprobación emitido por la Secretaría de Posgrado de la Universidad Provincial de Córdoba como respaldo;

Que el Comité Académico de la Carrera en función de la carga horaria y de la temática del seminario que se relaciona con el Trabajo Final de Grado del estudiante aconseja se otorgue equivalencia total;

Que la equivalencia es necesaria para la formación académica del estudiante, por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al estudiante Sgarlatta Franco DNI 35581947 de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Ética y Ciudadanía entre el seminario "Educación, género y sexualidades" cursado en la Universidad Provincial de Córdoba y el seminario "Análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza" correspondiente a la mención en Ética.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.